Ministerio
de
Guerra y Marina

95

Asunción, Julio 22 de 1902.

El Vice-Presidente de la Re
pública en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º- Nómbranse á los Señores
Manuel Vega y Rosendo Núñez,
Vigilantes Marítimos de Villa
Franca (nueva) y Monte Lindo res
pectivamente.

Artº 2º- Comuníquese, publíquese
y dése al Registro Oficial.

A. Cáceres.